

ANEXO I
Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

RELACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este procedimiento se relacionarán con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, **exclusivamente**, a través de **medios electrónicos**.

Las comunicaciones de cualquier interesado, dirigidas al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se presentarán de forma electrónica **a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León** (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Para ello, el interesado de que se trate, o su representante, deberá disponer de un **DNI electrónico o cualquier otro certificado electrónico** reconocido por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

FIRMA ELECTRÓNICA:

En el momento de su presentación este **modelo normalizado será firmado electrónicamente** mediante el correspondiente DNI electrónico o certificado electrónico del tipo señalado.

La identidad del interesado, o del representante del mismo, así como, la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento quedarán acreditadas mediante la firma electrónica del citado modelo. A estos efectos, los **datos identificativos del firmante deberán coincidir con los que se hayan hecho constar como referidos al solicitante, o al representante del mismo**, en el apartado correspondiente del modelo normalizado.

REQUISITOS TÉCNICOS:

La comprobación de la compatibilidad del equipo informático, del navegador de Internet y del certificado electrónico que vaya a utilizar para la presentación electrónica, así como de los requisitos de firma electrónica de documentos, se puede efectuar en la url:
https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100/1284386354238/_/_/_.

ANEXO I
Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

- HOJA 1 -

COD. SOLICITUD SEGUIFOR 2:

DATOS DEL SOLICITANTE					
Nombre o Razón Social (¹):				NIF/NIE:	
Primer Apellido:		Segundo Apellido:			
Domicilio fiscal	Dirección:				Código Postal:
	Provincia:	Localidad:			
Actividades económicas efectivamente desarrolladas				Código CNAE	Descripción actividad

(rellenar sólo cuando el solicitante actúe a través de representante) (²)					
DATOS DEL REPRESENTANTE					
Nombre o Razón Social:				NIF/NIE:	
Primer Apellido:		Segundo Apellido:			
Domicilio	Dirección:				Código Postal:
	Provincia:	Localidad:			
DATOS DE LA REPRESENTACIÓN					
Tipo de representación (legal o voluntaria)					
Condición del representante (apoderado, administrador, gerente, ...)					
Tipo de poderes (general, especial, específico, ...)					
Documento de atribución de poderes (escritura pública, nombramiento, ...)					
Fecha de atribución de poderes				Vigencia de poderes (especificar límite de vigencia)	

DATOS DE CONTACTO, NUEVO SISTEMA DE NOTIFICACIONES EN SEDE ELECTRÓNICA (NOTI) Y AVISOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN			
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:	
Suscriptor NOTI (*)	☐ Solicitante. ☐ Representante del solicitante. ☐ Apoderado del solicitante o su representante. Nombre y Apellidos: NIF/NIE:		
Correo Electrónico (**):			

(*) Identifique a la persona habilitada para acceder, mediante su comparecencia en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, al contenido de todas las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del procedimiento que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León dirija al solicitante arriba señalado y puestas a disposición del mismo a través del **nuevo Sistema de notificaciones por comparecencia en Sede electrónica (NOTI)**. Para consultar dichas notificaciones y/o comunicaciones, la persona indicada debe acceder al Sistema NOTI mediante el enlace <https://www.ae.jcyl.es/notifica> y tener activa la suscripción al procedimiento "SUBVENCIONES EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)" del centro directivo "SECRETARÍA TÉCNICA FUNCIONAL". El acceso al sistema de notificaciones puede hacerse con el sistema Clave@ (<https://clave.gob.es/>) o con cualquier certificado digital reconocido por la Junta de Castilla y León.

(**) Indique la dirección de correo electrónico que figure en sus "DATOS PERSONALES" del Sistema NOTI y a la que se enviarán los **avisos informativos** de puesta a disposición en el mismo de todas las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del procedimiento que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León dirija al solicitante arriba señalado.

Al amparo de la convocatoria efectuada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, SOLICITO una subvención, cofinanciada por la Unión Europea con cargo a las ayudas del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para desarrollar las actuaciones previstas en este Programa y por el importe a continuación señalado:

	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO
X	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)	

ANEXO I Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

- HOJA 2 -

Asimismo, de conformidad con la normativa reguladora de estas subvenciones y la demás normativa de general aplicación,

☐ **SOLICITO** el pago de un **ANTICIPO de hasta el 50% del importe** de la subvención que, en su caso, sea concedida, a partir del acto de concesión de la misma y con carácter previo al inicio de las actuaciones subvencionadas.

Por otra parte, a los efectos del ingreso del importe de la subvención que, en su caso, sea concedida, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria señalada a continuación:**

DATOS BANCARIOS																									
BANCO / CAJA																									
AGENCIA																									
DOMICILIO																									
LOCALIDAD																									
CUENTA BANCARIA																									
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">I</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">B</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">A</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">N</td> </tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">E</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">S</td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>	I	B	A	N	E	S																			
I	B	A	N																						
E	S																								

Finalmente, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que los datos y circunstancias, que figuran consignados en los apartados anteriores de la presente solicitud de subvención y en los documentos adjuntos a la misma, son ciertos; que **MANIFIESTO** disponer de la documentación que acredita aquellos; y que **ME COMPROMETO** a comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León cualquier variación de lo consignado en la documentación señalada.

Por todo ello, a la vista de lo dispuesto en la normativa reguladora de las subvenciones objeto de este Programa y reunidos los requisitos exigidos, **SOLICITO** me sea concedida la subvención en la cuantía máxima que proceda.

En....., a..... de de

(¹) Cuando el solicitante sea una persona jurídica debe aportar copia del documento acreditativo de su personalidad (escritura, acto de constitución, estatutos sociales, o documentos vigentes donde consten las normas por las que se regula la actividad de la entidad), salvo que figure acreditado en el REA u otro registro público de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, debe aportar copia del documento de declaración del Impuesto sobre Sociedades (modelo 200) o del documento de depósito de cuentas anuales en el Registro mercantil, correspondientes al último ejercicio liquidado, donde figure reflejado el modelo presentado (normal, abreviado o de pymes) de cuenta de pérdidas y ganancias o cuenta de resultados.

(²) En caso de actuar a través de representante debe aportar copia del documento acreditativo de la representación que ostente la persona que actúe en nombre del solicitante (escritura de apoderamiento, nombramiento, etc.), salvo que figure acreditado en el REA u otro registro público de la Comunidad de Castilla y León. Cuando la representación se ostente por varias personas mancomunadamente, asimismo, deberá aportarse documento donde se manifieste el consentimiento y conformidad de todos los representantes mancomunados con los términos de la solicitud.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento, o para sugerencia de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de **información administrativa 012**.

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados en este formulario, así como en cualquiera de los anexos y documentos que lo acompañen, serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de que pueda obtener y/o ejercer la condición beneficiario de las subvenciones dirigidas a la financiación de proyectos de itinerarios integrados de orientación, formación e inserción, dirigidos a trabajadores desempleados, que contribuyan a mejorar su cualificación profesional y su capacidad de inserción laboral, a través del Programa de orientación, formación e inserción (OFI). El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección "https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es".

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE SU SOLICITUD PARA SER BENEFICIARIO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A REALIZAR ACCIONES OBJETO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI) PARA EL PERÍODO 2023-2024.

Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del tratamiento	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).	Gerente del Servicio Público de Empleo Calle Jacinto Benavente nº2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid. Teléfono: 983410190 Correo Electrónico: ecyl.secretaria@jcyll.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Correo electrónico: dpd.ecyl@jcyll.es
Finalidad del tratamiento	Solicitud para ser beneficiario de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de itinerarios integrados de orientación, formación e inserción.	Realizar itinerarios integrados de orientación, formación y acompañamiento a la inserción, dirigidos a trabajadores desempleados, y que contribuyan a mejorar su cualificación profesional y su capacidad de inserción laboral.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Legitimación del tratamiento	Ejercicio de poder público y consentimiento del interesado	Reglamentos (UE) 2021/1057 y 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Artículo 6.1 e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
		La aportación de los datos es requisito necesario para la valoración de la solicitud para ser beneficiario de las subvenciones dirigidas a la realización de itinerarios integrados de orientación, formación y acompañamiento a la inserción, desarrollados por entidades de formación, de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro, que contribuyan a mejorar la cualificación profesional y la capacidad de inserción laboral de los trabajadores desempleados.
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	Ministerio competente en materia de empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, Consejerías y organismos de ellas dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y entidades colaboradoras del ECYL.
	NO están previstas cesiones o transferencias a terceros países.	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es
Procedencia de los datos	Interesado	Los datos facilitados.

ANEXO II
Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

(marcar con una "X" la documentación que se adjunta a la solicitud)

☐	Declaración responsable sobre el cumplimiento de requisitos y circunstancias para obtener y ejercer la condición de beneficiario. (Anexo III)
☐	Autorización para la consulta de datos de carácter personal de una persona trabajadora con discapacidad contratada laboralmente. (Anexo IV)
☐	Declaración responsable sobre el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de una comunidad de bienes solicitante de subvención. (Anexo V)
☐	Memoria de cada proyecto solicitado. (Anexo VI)
☐	Memoria de las acciones para la orientación profesional y de las acciones para la inserción laboral incluidas en cada proyecto solicitado. (Anexo VII)
☐	Memorias de las acciones formativas incluidas en cada proyecto solicitado. (Anexo VIII)
☐	Cuadro de costes económicos de los proyectos solicitados. (Anexo IX)
☐	Resumen de los proyectos solicitados. (Anexo X)
☐	Documentación adicional. <i>(relacionar a continuación aquellos otros documentos que deban acompañar la solicitud junto con los anteriores anexos y cualquier otro que estime pertinente) ...</i>

ANEXO III
Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y
CIRCUNSTANCIAS PARA OBTENER Y EJERCER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO**

HOJA – 1/5 –

D/Dña. _____, con NIF/NIE _____,

(marque y rellene como proceda según su condición)

☐ En nombre propio, o en representación de la empresa o entidad
_____, con NIF/CIF _____,
como solicitante de la subvención.

☐ En nombre propio, **como miembro de la Comunidad de Bienes**
_____, con NIF/CIF _____, solicitante de la
subvención.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

A) En relación con el CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE FUNDAMENTAN EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN:

Que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo cumple las siguientes condiciones para ser beneficiaria de la subvención:

- **Figura incluida**, como entidad de formación, en los siguientes registros coordinados con el Registro Estatal de Entidades de Formación, regulado por Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo: *(señale el ámbito territorial que proceda)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD

- **Se compromete a disponer**, en el territorio de la Comunidad de Castilla y León y a la fecha de la comunicación de inicio de las acciones formativas que propongan ejecutar en cada itinerario integrado, de un centro de formación debidamente inscrito y/o acreditado para impartir la formación presencial correspondiente a las especialidades formativas del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad previsto en el artículo 2.5 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero o del Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, con que aquellas se identifiquen.
- **Se comprometan a contar**, en el citado ámbito territorial y a la fecha de la comunicación de inicio de los proyectos de itinerario integrado que propongan desarrollar, con espacios, instalaciones, equipamientos, medios técnicos y materiales y recursos humanos suficientes para ejecutar las acciones para la orientación profesional y para la inserción laboral que, conjuntamente con las referidas acciones formativas, constituyan aquellos

También, **se compromete** a la observancia de las obligaciones establecidas en la base 4ª de la Orden IEM/1003/2022, de 3 de agosto y en el apartado cuarto de la convocatoria, así como, las relacionadas con la inserción laboral de los participantes en los proyectos conforme al punto 2.2 del apartado octavo de la convocatoria.

Por otra parte, **se compromete** a comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, antes del cobro de la subvención correspondiente a la solicitud presentada y de la que este documento es anexo, cualquier nueva solicitud, concesión o pago de ayudas que, para el mismo proyecto, se produzca con posterioridad a la fecha de la presente declaración responsable.

Igualmente, **se compromete** a mantener la suscripción al procedimiento denominado "SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)" del centro directivo "SECRETARÍA TÉCNICA FUNCIONAL", a través del nuevo Sistema de notificaciones por comparecencia en Sede electrónica (NOTI) disponible en el enlace <https://www.ae.jcyl.es/notifica>, en alta durante todo el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de la condición de beneficiario; asumiendo que, en caso contrario, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León proceda a hacerlo de oficio.

Asimismo, **se compromete**, a los efectos establecidos en el artículo 22.2 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, a impartir las acciones formativas que, en su caso, resulten subvencionadas con calidad en la gestión, transparencia y eficiencia en la utilización de recursos públicos.

Finalmente, en virtud de la cofinanciación del programa a través de las ayudas del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), **se compromete** a la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, lo que incluye:

- ✓ Aceptar la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- ✓ Aplicar medidas para evitar el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses y la doble financiación.
- ✓ Conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control.

ANEXO III

Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

HOJA – 2/5 –

B) En relación con la NO CONCURRENCIA DE LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES:

Que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo:

- No ha sido condenada ni sancionada mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
En particular, no ha sido sancionada mediante resolución firme, por infracción grave y/o muy grave en materia de formación profesional para el empleo, que conlleve la sanción accesoria de exclusión del acceso a subvenciones y ayudas, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente en ningún procedimiento, no ha sido declarada en concurso salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, no está sujeta a intervención judicial, ni está inhabilitada conforme a la Ley Concursal.
- No ha sido declarada culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No está incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación.
- No tiene residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no tiene deudas ni sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- No es deudor por resolución de procedencia de reintegro; habiendo realizado o, en su caso, garantizado las devoluciones de cantidades concedidas y pagadas en las convocatorias anteriores y cuya devolución le haya sido exigida mediante reclamación previa a la vía ejecutiva o mediante resolución de procedencia de reintegro, siempre que exista resolución firme, salvo que se hubiera producido la suspensión del acto.
- No forma parte de empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido alguna de las prohibiciones anteriores.
- En el supuesto de tratarse de una asociación, no está incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, ni está afectada por la suspensión del procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, aplicación de los dispuesto en el artículo 30.4 de dicha Ley.
- En el supuesto de solicitar subvención por importe superior a 30.000 euros, no incumple los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las relaciones comerciales.
- No ha solicitado, ni percibido, otras ayudas para el mismo proyecto, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos internacionales.

C) En relación con el CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE IGUALDAD EN LA EMPRESA O ENTIDAD:

Que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo se encuentra en la siguiente situación a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres:

(marque y rellene como proceda)

☐ **SIN obligación** de tener implementado un plan de igualdad por:

☐ No tener personas trabajadoras en plantilla.

☐ Tener _____ personas trabajadoras en plantilla, cuantificadas conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.

☐ **CON obligación** de tener implementado un plan de igualdad, y en la siguiente situación, a la fecha de solicitud de la subvención:

☐ No implementado o agotada la vigencia del implementado, aunque iniciada la comisión negociadora con fecha _____.

☐ Implementado y vigente hasta la fecha _____, sin publicación.

☐ Implementado y vigente hasta la fecha _____, con publicación en el Boletín o Diario Oficial de _____ con fecha _____.

ANEXO III

Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

HOJA – 3/5 –

D) En relación con el **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU EXENCIÓN O LA NO SUJECIÓN A ELLA**, a los efectos de su acreditación **A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN** de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 75/2008, de 30 de octubre:

1.- Que, a la citada fecha, atendiendo al número de trabajadores contratados laboralmente que integran su plantilla, la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo se encuentra en la situación jurídica siguiente:

(señale lo que proceda)

☐

Empresa o entidad SIN trabajadores contratados.

☐

Empresa o entidad CON trabajadores contratados.

(si en el punto anterior marcó "Empresa o entidad con trabajadores contratados", rellene como proceda el punto 2 siguiente; en caso contrario, continúe rellenando la Hoja 5/5 de esta Declaración)

2.- Que, a la citada fecha, siendo la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo una empresa o entidad con trabajadores contratados laboralmente, en relación con la obligación legal establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, la situación jurídica de la misma es la indicada a continuación:

(señale lo que proceda)

Empresa o entidad con MENOS DE 50 TRABAJADORES contratados.

☐

NO SUJECIÓN a la obligación contenida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

No obstante, a la citada fecha, el número de trabajadores con discapacidad que tiene contratados laboralmente la empresa o entidad es de: _____

Empresa o entidad con 50 O MÁS TRABAJADORES contratados.

☐

SUJECIÓN a la obligación contenida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

☐

EXENCIÓN de la obligación contenida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

En virtud de la Resolución de fecha _____, dictada por _____, que autoriza las siguientes medidas alternativas: _____

(si en el punto anterior marcó "No sujeción" o "Sujeción", rellene como proceda los puntos 3 y 4 siguientes; en caso contrario, continúe rellenando la Hoja 5/5 de esta Declaración)

3.- Que, para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabajadores contratados laboralmente por la empresa o entidad, así como, la determinación del número de trabajadores con discapacidad que como mínimo deben integrar su plantilla en cumplimiento de la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, ha sido realizada de acuerdo con las reglas de cálculo establecidas en la Disposición adicional primera del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, en los siguientes términos:

ANEXO III

Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

HOJA – 4/5 –

CÁLCULO DE PROMEDIO DE PLANTILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DE RESERVA		
Período de referencia para el cálculo: se indicará el intervalo de fechas que se corresponda con los <u>12 meses anteriores a la fecha de la solicitud de subvención</u> (dichos meses se computarán de fecha a fecha desde el día de presentación de la solicitud).	DESDE DÍA / MES / AÑO	HASTA DÍA / MES / AÑO
En este apartado A , se indicará la <u>suma total</u> de trabajadores fijos de plantilla y trabajadores que cuenten con contrato de duración determinada superior a un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo, y el <u>resultado se dividirá por 12</u> . Cada trabajador contará como uno en cada uno de los meses en que haya estado contratado.	Total A	
En este apartado B , se indicará la <u>suma de días trabajados</u> por los trabajadores con contrato de duración determinada hasta un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo, y el <u>resultado se dividirá por 200</u> (en el caso de obtener decimales, se redondea al entero por exceso).	Total B	
En este apartado B1 , se indicará el número <u>total real</u> de trabajadores con contrato de duración determinada hasta un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo.	Total B1	
Promedio de plantilla en el periodo de referencia = A + (B o B1): para el cálculo se consignarán los resultados de las letras A y B o B1 de las filas anteriores; <u>si el resultado de B es superior a B1</u> , en el cálculo del promedio se suma el valor de B1. En caso contrario, en el promedio, se suma B.	A + (B o B1)	

CÁLCULO DE LA CUOTA DE RESERVA A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	
Número de Trabajadores con Discapacidad que como mínimo deben integrar la plantilla en cumplimiento de la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre: (para su determinación se aplicará el 2% de cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad al promedio de plantilla de la empresa, redondeando al entero por defecto).	
Número de Trabajadores con Discapacidad integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de subvención: (se indicará la suma total de trabajadores con discapacidad relacionados en la tabla inferior).	
Porcentaje que representan los Trabajadores con Discapacidad en plantilla sobre el Promedio de Trabajadores empleados: (% resultante de dividir el Número de Trabajadores con Discapacidad integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de la subvención entre el Promedio de trabajadores empleados calculado conforme a lo señalado en la tabla anterior, y de multiplicar dicho cociente por 100, redondeando al entero por defecto).	

4.- Que, para verificar el número de trabajadores con discapacidad integrantes de su plantilla a la citada fecha en la cifra señalada en los puntos 2 y 3 anteriores, la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo tenía contratadas laboralmente a las personas con discapacidad siguientes (*):

NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha del alta en TGSS	Comunidad Autónoma de reconocimiento de la discapacidad

(*) A los efectos de las actuaciones de comprobación previstas en la convocatoria, esta Declaración deberá venir acompañada de una AUTORIZACIÓN, conforme al modelo establecido como Anexo IV de la misma, de cada uno de los trabajadores con discapacidad relacionados en este punto 4 para que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León consulte telemáticamente los datos de su situación de discapacidad y de su vida laboral a la fecha de solicitud de la subvención. En su defecto, la empresa o entidad de que se trate deberá aportar, junto a esta Declaración, copias autenticadas del certificado de discapacidad de estos trabajadores, así como, del contrato de trabajo de los mismos y/o del certificado de vida laboral de la empresa, que acrediten sus datos a la referida fecha.

ANEXO III

Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

HOJA – 5/5 –

Finalmente, en relación con las autorizaciones de la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que conlleva la presentación de la solicitud de subvención de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el punto 5 del apartado décimo de la convocatoria, expresamente **MANIFIESTO** que:

☐ **NO AUTORIZO** (**) al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para comprobar, constatar y verificar, atendiendo a la naturaleza jurídica de la persona o entidad, su inscripción en los registros públicos de entidades jurídicas sin ánimo de lucro de la Comunidad de Castilla y León (Asociaciones, Fundaciones, etc.), y a recabar de forma directa de dichos registros los certificados que acrediten los requisitos y circunstancias exigidos para ser beneficiario.

☐ **NO AUTORIZO** (**) al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar, comprobar, constatar y verificar, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos o sistemas electrónicos habilitados al efecto, los apoderamientos inscritos y autorizados en el Registro Electrónico de Apoderamientos.

☐ **NO AUTORIZO** (**) al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para comprobar, constatar y verificar la inclusión de la persona o entidad en cualquiera de los registros coordinados con el Registro Estatal de Entidades de Formación, regulado por Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, y a recabar de forma directa de dicho Registro los certificados que acrediten tal circunstancia.

☐ **NO AUTORIZO** (**) al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar, comprobar, constatar y verificar, a través del Sistema de Intercambio de Datos entre Administraciones Públicas, el cumplimiento por la persona o entidad de sus obligaciones de estar al corriente de pago con la AEAT y con la TGSS, los datos de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas, las inhabilitaciones judiciales o administrativas registradas en la base de datos de subvenciones y ayudas (BDNS), y la subsistencia de protocolos notariales de constitución de sociedad y/o nombramiento de cargos y obtención de copia simple.

☐ **NO AUTORIZO** (**) al Servicio de Público de Empleo de Castilla y León para recabar de forma directa de la AEAT y de la TGSS, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos o sistemas electrónicos habilitados al efecto, los certificados que acrediten que la persona o entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, incluido en su caso el alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas, y al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

☐ **NO AUTORIZO** (**) al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar y recabar de la TGSS, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos o sistemas electrónicos habilitados al efecto, los informes sobre cuentas de cotización correspondientes a centros de trabajo de la empresa o entidad operativos en la Comunidad de Castilla y León, sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta en la empresa y sobre vida laboral de la entidad necesarios a los efectos de la comprobación y/o justificación de requisitos y criterios de valoración previstos en la base 5ª.1.d) de la Orden IEM/1003/2022, de 3 de agosto y en el apartado quinto.1.d) de la presente resolución, en relación con el Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y con el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León; así como, a los efectos de comprobación y/o justificación del cumplimiento de la obligación a que se refiere el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

☐ **NO AUTORIZO** (**) al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para comprobar, constatar y verificar el cumplimiento por la persona o entidad de aquellos requisitos cuya certificación corresponda al propio Servicio Público de Empleo de Castilla y León, así como, a consultar los datos y documentos obrantes en registros o ficheros adscritos al mismo, en particular el registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el nuevo Sistema de notificaciones por comparecencia en Sede electrónica (NOTI).

(**) *En caso de marcar esta casilla, denegando expresamente el consentimiento, **DEBERAN ACREDITARSE las circunstancias** a que se refieren la autorización denegada conforme a lo establecido en el punto 5 del apartado décimo de la convocatoria.*

MANIFIESTO disponer de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la presente declaración responsable y **ME COMPROMETO** a comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León cualquier variación de los datos consignados en la misma. También, **ME COMPROMETO** a mantener el cumplimiento de lo declarado durante todo el período de tiempo inherente al reconocimiento de la condición de beneficiario de la subvención que, en su caso, sea otorgada, así como a mantenerlo durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición.

En, a de de

ANEXO IV
Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE UNA
PERSONA TRABAJADORA CON DISCAPACIDAD CONTRATADA LABORALMENTE**

(A cumplimentar por cada trabajador/a con discapacidad contratado/a)

D./D^a. _____, **con**
NIF/NIE _____.

A los efectos de comprobación de mi condición de trabajador/a con discapacidad contratado/a laboralmente por la empresa o entidad _____, con NIF/CIF _____, y de verificación de estos datos por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el marco del expediente de subvención del Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI) para el período 2023-2024, en el que aquella ha solicitado obtener la condición de beneficiario en atención, entre otras, a las citadas circunstancias.

(marque y rellene como proceda)

- ☐ **SÍ AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente los datos relativos a la situación personal de discapacidad que tengo reconocida por la Comunidad Autónoma de _____; así como, los relativos a la vida laboral en la que consta mi alta en TGSS, con fecha _____, como trabajador/a de la citada empresa o entidad.
- ☐ **NO AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente mis datos de carácter personal y/o laboral.

En _____, a _____ de _____ de _____
(Firma del trabajador/a)

ANEXO VI
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

MEMORIA DE PROYECTO
(Una memoria por cada proyecto solicitado)

- HOJA 1 -

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

ENTIDAD DE FORMACIÓN

N.I.F./N.I.E.:	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:
----------------	------------------------------------

COORDINADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO (PERSONA DE CONTACTO)

NOMBRE Y APELLIDOS					
TELÉFONO		TELÉFONO MOVIL		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO					

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN:

--

PROVINCIA:

--

FAMILIA PROFESIONAL:

--

Nº USUARIOS DESTINATARIOS:

--

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

(Este anexo irá **acompañado de un documento descriptivo** de la situación de partida, identificación de las necesidades y las razones que justifican la ejecución del proyecto, definición de la intervención propuesta y los resultados esperados, la planificación y metodología a emplear para el desarrollo de las actuaciones, y los mecanismos de evaluación de la ejecución y los logros previstos.)

4. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

(marque lo que proceda a los efectos de valoración del proyecto conforme a lo previsto en el **apartado quinto.1.a.1)** de la Resolución de convocatoria)

☐ Proyecto **SI dirigido íntegramente a los colectivos especiales** de desempleados en situación o riesgo de exclusión social o en situaciones vulnerables que se señalan en el segundo párrafo del punto 6 del apartado séptimo de la Resolución de convocatoria.

☐ Proyecto **NO dirigido íntegramente a los colectivos especiales** de desempleados en situación o riesgo de exclusión social o en situaciones vulnerables que se señalan en el segundo párrafo del punto 6 del apartado séptimo de la Resolución de convocatoria.

5. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA MEJORA DE LOS RESULTADOS DE INSERCIÓN LABORAL PREVISTOS PARA EL PROGRAMA.

(marque lo que proceda a los efectos de valoración del proyecto conforme a lo previsto en el **apartado quinto.1.a.2)** de la Resolución de convocatoria)

☐ Proyecto con el que **SI se propone alcanzar unos objetivos de inserción laboral superiores al mínimo obligatorio** establecido en el punto 2.2 del apartado octavo de la Resolución de convocatoria.

(si ha marcado la casilla anterior, especifique a continuación el número concreto de inserciones laborales superiores al mínimo obligatorio que se proponen a los efectos de valoración del proyecto conforme a lo previsto en el **apartado quinto.1.a.2)** de la Resolución de convocatoria)

Compromiso de inserción laboral propuesto de participantes sobre el mínimo obligatorio establecido en el punto 2.2 del apartado octavo de la Resolución de convocatoria.

☐ Proyecto con el que **NO se propone alcanzar unos objetivos de inserción laboral superiores al mínimo obligatorio** establecido en el punto 2.2 del apartado octavo de la Resolución de convocatoria.

**ANEXO VI
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)**

- HOJA 2 -

6. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA MEJORA DEL IMPACTO EN LAS OCUPACIONES PROFESIONALES DERIVADO DE LAS ACTUACIONES DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PREVISTAS EN EL PROGRAMA.

(marque lo que proceda a los efectos de valoración del proyecto conforme a lo previsto en el **apartado quinto.1.a.3)** de la Resolución de convocatoria)

☐ Proyecto con el que **SI se propone insertar a todos los participantes integrantes del compromiso de inserción laboral asumido en ocupaciones profesionales relacionadas con las especialidades formativas en que hayan obtenido cualificación** como alumnos de las acciones formativas incluidas en aquel.

☐ Proyecto con el que **NO se propone insertar a todos los participantes integrantes del compromiso de inserción laboral asumido en ocupaciones profesionales relacionadas con las especialidades formativas en que hayan obtenido cualificación** como alumnos de las acciones formativas incluidas en aquel.

7. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA ADQUISICIÓN POR LOS PARTICIPANTES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE CARÁCTER PRIORITARIO, Y/O AL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN TERRITORIAL Y AL DESARROLLO LOCAL.

(indique los datos que permitan valorar, conforme a lo previsto en los **puntos 1.b.1), 1.b.2), 1.c.1) y 1.c.2)** del **apartado quinto** de la Resolución de convocatoria, tanto la vinculación de las acciones formativas incluidas en el proyecto a la obtención de certificados de profesionalidad, y/o a los intereses y necesidades formativas de las empresas; como la contribución del proyecto a la dinamización económica y laboral de aquellos municipios que tienen menor tamaño poblacional, y/o a la dinamización económica y laboral de aquellas localidades que tienen carácter rural, así como, al acercamiento de las actuaciones objeto del programa a los destinatarios asentados en los municipios o localidades donde se desarrollen)

7.1 ACTUACIONES FORMATIVAS PREVISTAS:

(indique **la denominación literal y el código, identificativo de la familia profesional y la especialidad formativa**, correspondientes a cada acción formativa, y con los que figuren registradas bien en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad previsto en el artículo 2.5 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, o bien en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio; así como, la denominación del **municipio o localidad donde vaya a ubicarse el centro de formación inscrito y/o acreditado** del que se compromete a disponer la entidad, a la fecha de la comunicación de inicio, para la impartición de cada acción formativa incluida en el proyecto)

ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO		
	DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO DE LA ESPECIALIDAD
1.		
	MUNICIPIO o LOCALIDAD DE IMPARTICIÓN	
2.		
	MUNICIPIO o LOCALIDAD DE IMPARTICIÓN	
3.		
	MUNICIPIO o LOCALIDAD DE IMPARTICIÓN	

7.2 ACTUACIONES PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL PREVISTAS:

(indique la denominación del **municipio o localidad donde vayan a ubicarse los espacios e instalaciones** con los que se compromete a contar la entidad, a la fecha de la comunicación de inicio, para desarrollar las acciones de orientación profesional y de inserción laboral incluidas en el proyecto. El municipio o localidad indicado pertenecerá a la misma provincia donde se proponga programar el proyecto y se identificará con alguno/s de los señalados para la impartición de las acciones formativas incluidas en el proyecto)

MUNICIPIO o LOCALIDAD DE DESARROLLO:

8. CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

8.1 EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.1.c) DEL DECRETO 75/2008, DE 30 DE OCTUBRE.

(si el solicitante, conforme a lo declarado en el Anexo III presentado, es una **Entidad con menos de 50 trabajadores contratados y sin trabajadores con discapacidad en su plantilla** o bien una **Entidad con 50 o más trabajadores contratados y con un número de trabajadores con discapacidad en su plantilla ajustado a la cuota de reserva obligatoria prevista en la legislación vigente**, especifique a continuación el número concreto de contrataciones laborales que se compromete a realizar a los efectos de valoración del proyecto conforme a lo previsto en el **apartado quinto.1.d.1)** de la Resolución de convocatoria)

Manifiesto mi compromiso de realizar un número de contrataciones laborales de personas con discapacidad; para conseguir, durante el plazo de ejecución de la actividad objeto de la subvención, la existencia de trabajadores con discapacidad en la plantilla de la entidad, o bien, la existencia en la plantilla de la entidad de un porcentaje de trabajadores con discapacidad mayor que la cuota de reserva obligatoria prevista en la legislación vigente.

ANEXO VI
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

- HOJA 3 -

8.2 EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL PRIMER INCISO DEL PUNTO 2.a) DEL APARTADO VIGÉSIMO DEL ACUERDO 82/2020, DE 12 DE NOVIEMBRE.

(marque lo que proceda a los efectos de valoración del proyecto conforme a lo previsto en el **apartado quinto.1.d.2)** de la Resolución de convocatoria)

☐ Entidad que **SI se COMPROMETE a emplear laboralmente**, en el plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención y en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 2.2 de la base 13ª de la Orden IEM/1003/2022, de 3 de agosto, y en el punto 2.2 del apartado octavo de la Resolución de convocatoria, para dar por cumplido el compromiso de inserción laboral de los usuarios atendidos en los proyectos programados, **al menos una persona con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad residente en Castilla y León.**

☐ Entidad que **NO se COMPROMETE a emplear laboralmente**, en el plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención y en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 2.2 de la base 13ª de la Orden IEM/1003/2022, de 3 de agosto, y en el punto 2.2 del apartado octavo de la Resolución de convocatoria, para dar por cumplido el compromiso de inserción laboral de los usuarios atendidos en los proyectos programados, **al menos una persona con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad residente en Castilla y León.**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo, en caso de resultar seleccionado como subvencionable el proyecto a que se refiere la presente Memoria y de serle asignada la subvención correspondiente, asume la obligación de hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos manifestados en este Anexo, así como, la obligación de organizar y ejecutar el proyecto en los términos señalados tanto en este Anexo como en los Anexos VII y VIII que lo desarrollan.

En....., adede.....

ANEXO VII
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

MEMORIA DE ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y
DE ACCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL

(Una memoria por cada proyecto solicitado)

- HOJA 1 -

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

ENTIDAD DE FORMACIÓN

N.I.F./N.I.E.:	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:
----------------	------------------------------------

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN:

--

PROVINCIA:

--

FAMILIA PROFESIONAL:

--

Nº USUARIOS DESTINATARIOS:

--

3. MUNICIPIO O LOCALIDAD DONDE VAYAN A UBICARSE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LAS ACCIONES DE INSERCIÓN LABORAL PREVISTAS.

--

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

4.a. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN RELACIONADOS CON EL EMPLEO VINCULADOS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

(describa los métodos, instrumentos y técnicas de trabajo que se utilizarán para la realización de las acciones a que se refiere el apartado octavo.2.1.1, letras a), b), c) y d) de la convocatoria)

Tipo de actuación	Descripción y contenido	Duración
Entrevista personal		1
Entrenamiento para la búsqueda de empleo		5
Información sobre ofertas e itinerarios formativos		4
Motivación e información sobre autoempleo y emprendimiento		5
Nº total horas		15 horas

ANEXO VII
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

- HOJA 2 -

(describa los métodos, instrumentos y técnicas de trabajo que se utilizarán para la realización de las acciones a que se refiere el apartado octavo.2.1.1, letra e) de la convocatoria, así como la duración prevista)

Tipo de actuación	Descripción y contenido	Duración
Dirección y gestión empresarial		
TIC's y nuevas tecnologías (NNTT) para la actividad empresarial		
Digitalización de servicios		
Actividades comerciales on line		
Nº total horas		5 horas

(describa los métodos, instrumentos y técnicas de trabajo que se utilizarán para la realización de las acciones a que se refiere el apartado octavo.2.1.1, letra f) de la convocatoria, así como la duración prevista)

Tipo de actuación	Descripción y contenido	Duración
Alfabetización digital		
Adaptabilidad		
Autonomía		
Habilidad comunicativa		
Iniciativa		
Inteligencia emocional		
Liderazgo		
Orientación al logro		
Pensamiento crítico		
Planificación y organización		
Resolución de problemas		
Trabajo en equipo		
Networking		
Nº total horas		4 horas

ANEXO VII
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

- HOJA 3 -

4.b. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN RELACIONADOS CON EL EMPLEO VINCULADOS A LA PROSPECCIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL MERCADO LABORAL.

(describa de forma concreta y detallada las actuaciones y tareas que llevará a cabo el personal técnico correspondiente para la realización de las acciones previstas en la letra a) del punto 2.1.2, del apartado octavo de la resolución de convocatoria, con la finalidad de cumplir el objetivo de inserción laboral previsto)

(describa de forma concreta y detallada las actuaciones y tareas que llevará a cabo el personal técnico correspondiente con cada usuario para la realización de las acciones previstas en las letras b) y c) del punto 2.1.2, del apartado octavo de la resolución de convocatoria, con la finalidad de cumplir el objetivo de inserción laboral previsto)

5. RECURSOS HUMANOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LAS ACCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL. (indique, al menos, el perfil del personal que realizará funciones técnicas para la orientación profesional y/o para la inserción profesional, la disponibilidad del mismo y el número de efectivos previstos)

6. MATERIAL DIDÁCTICO. (relacione el material didáctico que se entregará a los participantes)

7. MEDIOS TÉCNICOS. (relacione los medios técnicos a utilizar para la realización de estas acciones, con indicación de si son propios o alquilados)

En....., adede.....

ANEXO VIII
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

MEMORIA DE ACCIÓN FORMATIVA IMPARTIDA
(Una memoria por cada acción formativa incluida en los proyectos solicitados)

- HOJA 1 -

1. DATOS DEL SOLICITANTE

ENTIDAD DE FORMACIÓN

N.I.F./N.I.E.:	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:
----------------	------------------------------------

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN

PROVINCIA

FAMILIA PROFESIONAL

3. ESPECIALIDAD FORMATIVA (deberá identificarse con alguna de las incluidas, bien en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad previsto en el artículo 2.5 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, o bien en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio)

DENOMINACIÓN

CÓDIGO ESPECIALIDAD

Nº ALUMNOS DESTINATARIOS

4. INSTALACIONES

PROVINCIA

MUNICIPIO O LOCALIDAD

5. CALENDARIO DE DESARROLLO

Nº días lectivos	
Nº horas diarias	

6. DURACIÓN

	Horas de formación
Horas a impartir presencialmente en centro de formación	
Horas a impartir mediante Aula virtual (cumplimentar solo en caso de impartición de la acción formativa mediante Aula Virtual)	
Horas de prácticas no laborales en empresas	
Duración total de la acción formativa	

ANEXO VIII
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

- HOJA 3 -

11. AULA VIRTUAL. *(cumplimentar sólo en caso de que la acción formativa solicitada vaya a impartirse mediante Aula Virtual)*

DESCRIPCIÓN DEL AULA VIRTUAL	
Sistema o medio tecnológico de soporte del Aula Virtual <i>(especificar según se trate de una plataforma web, aplicación informática, app, ...)</i>	
Dirección URL <i>(en el caso de requerir conexión a internet vía navegador)</i>	
Protocolo de acceso y/o conexión <i>(en el caso de requerir registro, descarga y/o instalación de software previos, que en todo caso serán gratuito)</i>	
Indicaciones para el acceso y uso por los alumnos <i>(especificar según se trate de un sistema de acceso con usuario y clave o contraseña, con certificado digital, ...)</i>	
Indicaciones para el acceso y uso por los técnicos del ECYL a los efectos de seguimiento y control <i>(especificar según se trate de un sistema de acceso con usuario y clave o contraseña, con certificado digital, ...)</i>	
Descripción de los elementos, apartados y funcionamiento básico del Aula Virtual <i>(en todo caso debe contar con un repositorio de contenidos y materiales didácticos, así como, de tareas y pruebas de evaluación continua del aprendizaje, con un tablón de anuncios virtual y con los identificadores corporativos, emblemas, leyendas y/o lemas de los organismos y fondos públicos cofinanciadores de la formación)</i>	
Descripción del registro de conexiones de los alumnos al Aula Virtual <i>(en todo caso debe permitir identificar a las personas conectadas en cada momento, así como sus fechas y tiempos de conexión, a los efectos de control de asistencia)</i>	
Calendario y horario de funcionamiento del Aula Virtual	
Número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto para resolver incidencias, dudas y problemas de manejo y uso del Aula Virtual	

CONTENIDOS FORMATIVOS A IMPARTIR MEDIANTE AULA VIRTUAL	
<i>(Únicamente pueden ser contenidos que no requieran la utilización de espacios, instalaciones y/o equipamientos para la adquisición de destrezas prácticas. En ningún caso puede ser el módulo de prácticas en centros de trabajo)</i>	
Código y denominación de los contenidos o módulos formativos de la especialidad a impartir mediante Aula Virtual	Nº horas a impartir mediante Aula Virtual
Código y denominación de los módulos de formación complementaria a impartir mediante Aula Virtual	Nº horas a impartir mediante Aula Virtual
Nº total horas a impartir mediante Aula Virtual	

Código IAPA 1616 - modelo nº 5782

ANEXO VIII
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

- HOJA 4 -

CONTENIDOS FORMATIVOS A IMPARTIR PRESENCIALMENTE EN ESPACIOS, INSTALACIONES Y/O EQUIPAMIENTOS DE UN CENTRO DE FORMACIÓN <i>(Serán aquellos contenidos que requieran la utilización de espacios, instalaciones y/o equipamientos para la adquisición de destrezas prácticas, así como, el módulo de prácticas en centros de trabajo)</i>	
Código y denominación de los contenidos o módulos formativos de la especialidad a impartir en Centro de Formación	Nº horas a impartir en Centro de Formación
Código y denominación de los módulos de formación complementaria a impartir en Centro de Formación	Nº horas a impartir en Centro de Formación
Código y denominación del módulo de formación práctica en centros de trabajo	Nº horas a impartir en centro de trabajo
Nº total horas a impartir en centro	

En....., adede

ANEXO IX
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

CUADRO DE COSTES ECONÓMICOS DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS

(Rellenar un Cuadro por cada provincia en la que se proponga desarrollar proyectos)

- HOJA 1 -

1. DATOS DEL SOLICITANTE

ENTIDAD DE FORMACIÓN

N.I.F./N.I.E.:	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:
----------------	------------------------------------

2. PROVINCIA DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

3. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES SUBVENCIONABLES Y COSTES ECONÓMICOS

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO N° 1

ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	N° USUARIOS PARTICIPANTES	N° HORAS SERVICIOS MEJORA EMPLEABILIDAD	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	COSTE ECONÓMICO ORIENTACIÓN PROFESIONAL
		24	18,20	
ACCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL	N° USUARIOS COMPROMETIDOS INSERTAR (*)	N° HORAS SERVICIOS PROSPECCIÓN MERCADO LABORAL	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	COSTE ECONÓMICO INSERCIÓN LABORAL
		40	18,20	

ACCIONES FORMATIVAS	N° ALUMNOS PARTICIPANTES	FORMACIÓN EN INSTALACIONES CENTRO FORMACIÓN O AULA VIRTUAL		FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS TRABAJO		COSTE ECONÓMICO ACCIÓN FORMATIVA
		N° HORAS (**)	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	N° HORAS	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	
1.			8,58		3	
2.			8,58		3	
3.			8,58		3	

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
---------------------------------	--

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO N° 2

ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	N° USUARIOS PARTICIPANTES	N° HORAS SERVICIOS MEJORA EMPLEABILIDAD	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	COSTE ECONÓMICO ORIENTACIÓN PROFESIONAL
		24	18,20	
ACCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL	N° USUARIOS COMPROMETIDOS INSERTAR (*)	N° HORAS SERVICIOS PROSPECCIÓN MERCADO LABORAL	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	COSTE ECONÓMICO INSERCIÓN LABORAL
		40	18,20	

ACCIONES FORMATIVAS	N° ALUMNOS PARTICIPANTES	FORMACIÓN EN INSTALACIONES CENTRO FORMACIÓN O AULA VIRTUAL		FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS TRABAJO		COSTE ECONÓMICO ACCIÓN FORMATIVA
		N° HORAS (**)	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	N° HORAS	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	
1.			8,58		3	
2.			8,58		3	
3.			8,58		3	

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
---------------------------------	--

(*) Serán 2 usuarios por cada acción formativa incluida en el proyecto, a los que se sumará el número de usuarios señalado en el punto 5 del Anexo VI correspondiente.

(**) Se incluirán las 10 horas correspondientes al módulo formativo de carácter transversal e impartición obligatoria FCOO03.

ANEXO IX
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

- HOJA 2 -

*(Rellenar tantos ejemplares de esta Hoja como sea necesario,
indicando el número de orden de prioridad de los proyectos que proponga desarrollar)*

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Nº -__

ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Nº USUARIOS PARTICIPANTES	Nº HORAS SERVICIOS MEJORA EMPLEABILIDAD	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	COSTE ECONÓMICO ORIENTACIÓN PROFESIONAL
		24	18,20	
ACCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL	Nº USUARIOS COMPROMETIDOS INSERTAR (*)	Nº HORAS SERVICIOS PROSPECCIÓN MERCADO LABORAL	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	COSTE ECONÓMICO INSERCIÓN LABORAL
		40	18,20	

ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS PARTICIPANTES	FORMACIÓN EN INSTALACIONES CENTRO FORMACIÓN O AULA VIRTUAL		FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS TRABAJO		COSTE ECONÓMICO ACCIÓN FORMATIVA
		Nº HORAS (**)	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	Nº HORAS	MÓDULO ECONÓMICO ESPECÍFICO (€)	
1.			8,58		3	
2.			8,58		3	
3.			8,58		3	

COSTE TOTAL DEL PROYECTO

(*) Serán 2 usuarios por cada acción formativa incluida en el proyecto, a los que se sumará el número de usuarios señalado en el punto 5 del Anexo VI correspondiente.

(**) Se incluirán las 10 horas correspondientes al módulo formativo de carácter transversal e impartición obligatoria FCOO03.

En....., adede

ANEXO X
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

RESUMEN DE PROYECTOS SOLICITADOS

(Rellenar un Resumen por cada provincia en la que el solicitante proponga desarrollar proyectos)

- HOJA 1 -

1. DATOS DEL SOLICITANTE

ENTIDAD DE FORMACIÓN

N.I.F./N.I.E.:	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:
-----------------------	---

2. PROVINCIA DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

--

3. ORDEN DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS

Se solicita subvención para la realización, **en la provincia señalada**, de los siguientes proyectos de itinerario integrado, en los términos detallados en los ANEXOS VI, VII y VIII correspondientes, **y con el orden de prioridad que se indica:**

PROYECTO Nº 1					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		FAMILIA PROFESIONAL		MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº USUARIOS
DENOMINACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS		CÓDIGO ESPECIALIDAD	DURACIÓN (HORAS) (*)	MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº ALUMNOS
1.					
2.					
3.					

PROYECTO Nº 2					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		FAMILIA PROFESIONAL		MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº USUARIOS
DENOMINACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS		CÓDIGO ESPECIALIDAD	DURACIÓN (HORAS) (*)	MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº ALUMNOS
1.					
2.					
3.					

PROYECTO Nº 3					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		FAMILIA PROFESIONAL		MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº USUARIOS
DENOMINACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS		CÓDIGO ESPECIALIDAD	DURACIÓN (HORAS) (*)	MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº ALUMNOS
1.					
2.					
3.					

(*) Se computarán tanto las horas de formación impartidas en instalaciones de un centro o entidad de formación o mediante aula virtual, incluidas las 10 horas correspondientes al módulo formativo de carácter transversal e impartición obligatoria FCOO03, como las horas de formación práctica en centros de trabajo.

ANEXO X
Programa de orientación, formación e inserción (OFI)

- HOJA 2 -

*(Rellenar tantos ejemplares de esta Hoja como sea necesario,
indicando el número de orden de prioridad de los proyectos que proponga desarrollar)*

PROYECTO Nº ____				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		FAMILIA PROFESIONAL	MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº USUARIOS
DENOMINACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS		CÓDIGO ESPECIALIDAD	DURACIÓN (HORAS) (*)	MUNICIPIO o LOCALIDAD
1.				
2.				
3.				

PROYECTO Nº ____				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		FAMILIA PROFESIONAL	MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº USUARIOS
DENOMINACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS		CÓDIGO ESPECIALIDAD	DURACIÓN (HORAS) (*)	MUNICIPIO o LOCALIDAD
1.				
2.				
3.				

PROYECTO Nº ____				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		FAMILIA PROFESIONAL	MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº USUARIOS
DENOMINACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS		CÓDIGO ESPECIALIDAD	DURACIÓN (HORAS) (*)	MUNICIPIO o LOCALIDAD
1.				
2.				
3.				

PROYECTO Nº ____				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		FAMILIA PROFESIONAL	MUNICIPIO o LOCALIDAD	Nº USUARIOS
DENOMINACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS		CÓDIGO ESPECIALIDAD	DURACIÓN (HORAS) (*)	MUNICIPIO o LOCALIDAD
1.				
2.				
3.				

(*) Se computarán tanto las horas de formación impartidas en instalaciones de un centro o entidad de formación o mediante aula virtual, incluidas las 10 horas correspondientes al módulo formativo de carácter transversal e impartición obligatoria FCOO03, como las horas de formación práctica en centros de trabajo.

En....., adede

INFORME DE NECESIDADES FORMATIVAS 2021/2022 CASTILLA Y LEÓN

Recogemos en el presente informe una serie de tablas, clasificadas según **Familia Profesional y Especialidad Formativa**, con el objetivo de servir de guía a los servicios de Formación Ocupacional correspondientes del Servicio Público de Empleo para sus respectivas programaciones, según intereses y necesidades trasladadas por las empresas y empleadores de Castilla y León al Servicio de Prospección Laboral de nuestro organismo.

Con la pretensión de que puedan resultar de utilidad y para la consecución del encuentro de dichas NECESIDADES a cubrir por las empresas y la elaboración del citado programa, incluimos en primer lugar las **Familias Profesionales** y las **Especialidades Formativas** a nivel regional.

Posteriormente, su desglose provincial, porque si bien muchas de ellas pueden coincidir, las características particulares y el tejido económico diferente en cada provincia hace necesaria dicha diferenciación.

FORMACIÓN OCUPACIONAL

1. ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	30
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	212
3. AGRARIA	200
4. ARTES GRÁFICAS	38
5. ARTES Y ARTESANÍAS	9
6. COMERCIO Y MARKETING	425
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	166
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	73
9. ENERGÍA Y AGUA	10
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	118
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	540
12. IMAGEN PERSONAL	177
13. IMAGEN Y SONIDO	15
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	277
15. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	8
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	553
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	87
18. MADERA, MUEBLE Y CORCHO	62
21. SANIDAD	7
22. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	16
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	141
24. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	33
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	432
26. VIDRIO Y CERÁMICA	4

Señalamos en color más oscuro las **Familias Profesionales** mayormente demandadas, destacando en este orden:

1. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
2. HOSTELERÍA Y TURISMO
3. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
4. COMERCIO Y MARKETING

FORMACIÓN OCUPACIONAL

1. ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	30
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	6
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	13
Animación físico- deportiva y recreativa	4
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	212
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	59
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios	15
Gestión integrada de recursos humanos	12
Creación y gestión de microempresas	32
Actividades de gestión administrativa	69
Actividades administrativas en la relación con el cliente	7
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	16
Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados	4
Comercialización y administración de productos y servicios financieros	4
3. AGRARIA	200
Actividades de floristería	7
Arte floral y gestión de las actividades de floristería	12
Apicultura	14
Gestión de la producción ganadera	12
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	20
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	6
Jardinería y restauración del paisaje	6
Agricultura ecológica	6
Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	30
Gestión de la producción de semillas y plantas en viveros	27
Actividades auxiliares en ganadería	24
Actividades auxiliares en agricultura	30
4. ARTES GRÁFICAS	38
Diseño de productos gráficos	22
Reprografía	10
5. ARTES Y ARTESANÍAS	9
Reparación de joyería	7
6. COMERCIO Y MARKETING	425
Actividades auxiliares de almacén	101
Marketing y compraventa internacional	4
Gestión de marketing y comunicación	81
Implantación y animación de espacios comerciales	8
Atención al cliente, consumidor o usuario	84

Gestión comercial inmobiliaria	7
Actividades de gestión del pequeño comercio	28
Actividades auxiliares de comercio	39
Control y formación en consumo	5
Gestión comercial de ventas	25
Actividades de venta	53
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	166
Fábricas de albañilería	102
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	9
Pintura decorativa en construcción	7
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	6
Pavimentos y albañilería de urbanización	4
Pintura industrial en construcción	4
Operaciones de hormigón	4
Montaje de andamios tubulares	11
Control de ejecución de obras civiles	7
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	73
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	55
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	10
Mantenimiento de equipos electrónicos	15
9. ENERGÍA Y AGUA	10
Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	5
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	118
Producción en construcciones metálicas	8
Soldadura con electrodo revestido y tig	80
Soldadura oxigás y soldadura mig_mag	23
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	12
Gestión de la producción en fabricación mecánica	10
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	540
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	14
Recepción en alojamientos	18
Venta de productos y servicios turísticos	24
Operaciones básicas de cocina	7
Operaciones básicas de restaurante y bar	21
Sumillería	24
Cocina	97
Servicios de bar y cafetería	287
Repostería	13
Servicios de restaurante	46
12. IMAGEN PERSONAL	177
Asesoría integral de imagen personal	6

Tratamientos estéticos	61
Cuidados estéticos de manos y pies	16
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	8
Peluquería	94
13. IMAGEN Y SONIDO	15
Producción fotográfica	14
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	277
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	108
Panadería y bollería	39
Elaboración de vinos y licores	8
Industrias derivadas de la uva y el vino	33
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	103
Industrias cárnicas	16
15. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	8
Colocación de la piedra natural	4
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	553
Confección y publicación de páginas web	90
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	274
Sistemas de gestión de información	59
Seguridad informática	11
Gestión de sistemas informáticos	139
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	87
Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	60
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	6
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	5
Montaje y mantenimiento de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación - extracción	12
18. MADERA, MUEBLE Y CORCHO	62
Preparación de la madera	6
Montaje e instalación de construcciones de madera	5
Trabajos de carpintería y mueble	39
Montaje de muebles y elementos de carpintería	18
Instalación de muebles	6
21. SANIDAD	7
Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	5
22. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	16
Servicios para el control de plagas	6
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	141
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	47
Información juvenil	6
Docencia de la formación profesional para el empleo	28
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	4

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	7
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	57
24. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	33
Confección de vestuario a medida en textil y piel	24
Operaciones auxiliares de procesos textiles	11
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	432
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	109
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	12
Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos	8
Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	5
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	88
Conducción de autobuses	17
Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas	15
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	182
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	6
Pintura de vehículos	36
26. VIDRIO Y CERÁMICA	4
	3637

Si concretamos en **Especialidades**, destacamos en rojo las mayormente solicitadas y en orden:

1. SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA
2. DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍA WEB
3. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE MERCANCÍAS POR CARRETERA
4. OPERACIONES AUX. DE MNTD. ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS
5. OPERACIONES AUX. FABRICACIÓN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

NECESIDADES FORMATIVAS POR PROVINCIAS

FORMACIÓN OCUPACIONAL	ÁVILA
6. COMERCIO Y MARKETING	29
Atención al cliente, consumidor o usuario	29
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	7
Fábricas de albañilería	7
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	4
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	8
Gestión de la producción en fabricación mecánica	8
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	54
Sumillería	4
Cocina	5
Servicios de bar y cafetería	45
12. IMAGEN PERSONAL	5
Peluquería	5
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	26
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	5
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	21
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8
Confección y publicación de páginas web	8
18. MADERA, MUEBLE Y CORCHO	4
Trabajos de carpintería y mueble	4
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	5
Información juvenil	5
24. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4
Confección de vestuario a medida en textil y piel	4
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	23
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	4
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	19
	151

FORMACIÓN OCUPACIONAL	BURGOS
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	38
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	16
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios	13
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	9
3. AGRARIA	12
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	7
Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	5
4. ARTES GRÁFICAS	9
Reprografía	9
6. COMERCIO Y MARKETING	64
Actividades auxiliares de almacén	13
Gestión de marketing y comunicación	10
Atención al cliente, consumidor o usuario	7
Actividades auxiliares de comercio	18
Control y formación en consumo	4
Gestión comercial de ventas	5
Actividades de venta	7
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	5
Fabricas de albañilería	5
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	4
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	16
Soldadura con electrodo revestido y tig	11
Soldadura oxigás y soldadura mig_mag	5
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	91
Cocina	12
Servicios de bar y cafetería	65
Servicios de restaurante	14
12. IMAGEN PERSONAL	10
Tratamientos estéticos	10
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	60
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	33
Panadería y bollería	8
Industrias derivadas de la uva y el vino	4
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	11
Industrias cárnicas	4
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	81
Confección y publicación de páginas web	13
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	35
Sistemas de gestión de información	4
Gestión de sistemas informáticos	29
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	5
Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	5
18. MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6

Trabajos de carpintería y mueble	6
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	15
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15
24. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4
Operaciones auxiliares de procesos textiles	4
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	47
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	8
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	18
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	15
Pintura de vehículos	6
	467

FORMACIÓN OCUPACIONAL	LEÓN
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	4
Actividades de gestión administrativa	4
3. AGRARIA	23
Arte floral y gestión de las actividades de floristería	6
Jardinería y restauración del paisaje	4
Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	4
Gestión de la producción de semillas y plantas en viveros	4
Actividades auxiliares en ganadería	5
6. COMERCIO Y MARKETING	23
Actividades auxiliares de almacén	6
Atención al cliente, consumidor o usuario	7
Actividades de venta	10
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	15
Fábricas de albañilería	15
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	6
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	6
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	7
Soldadura oxigás y soldadura mig_mag	7
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	79
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	4
Cocina	11
Servicios de bar y cafetería	64
12. IMAGEN PERSONAL	8
Tratamientos estéticos	4
Peluquería	4
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	23
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	13
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	10
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	37
Confección y publicación de páginas web	5
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	22
Gestión de sistemas informáticos	10
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	4
Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	4
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	4
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	3
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	35
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	21
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	9
Pintura de vehículos	5
	268

FORMACIÓN OCUPACIONAL	PALENCIA
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	15
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	5
Creación y gestión de microempresas	5
Actividades de gestión administrativa	5
3. AGRARIA	24
Apicultura	7
Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	10
Actividades auxiliares en agricultura	7
6. COMERCIO Y MARKETING	23
Actividades auxiliares de almacén	15
Atención al cliente, consumidor o usuario	8
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	11
Fábricas de albañilería	11
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	4
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	8
Soldadura con electrodo revestido y tig	4
Soldadura oxigás y soldadura mig_mag	4
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	54
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	4
Recepción en alojamientos	4
Cocina	9
Servicios de bar y cafetería	37
12. IMAGEN PERSONAL	45
Tratamientos estéticos	25
Peluquería	20
13. IMAGEN Y SONIDO	5
Producción fotográfica	5
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	30
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	30
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	68
Confección y publicación de páginas web	4
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	44
Sistemas de gestión de información	20
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	5
Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	5
18. MADERA, MUEBLE Y CORCHO	4
Instalación de muebles	4
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	4
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	4
24. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4
Confección de vestuario a medida en textil y piel	4
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	39
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	12
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	21
Pintura de vehículos	6
	347

FORMACIÓN OCUPACIONAL	SALAMANCA
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	64
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	18
Gestión integrada de recursos humanos	5
Creación y gestión de microempresas	18
Actividades de gestión administrativa	18
Actividades administrativas en la relación con el cliente	5
3. AGRARIA	12
Actividades auxiliares en ganadería	6
Actividades auxiliares en agricultura	6
4. ARTES GRÁFICAS	7
Diseño de productos gráficos	7
6. COMERCIO Y MARKETING	107
Actividades auxiliares de almacén	19
Gestión de marketing y comunicación	53
Atención al cliente, consumidor o usuario	12
Actividades de gestión del pequeño comercio	6
Actividades auxiliares de comercio	6
Gestión comercial de ventas	6
Actividades de venta	5
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	10
Fábricas de albañilería	5
Montaje de andamios tubulares	5
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	4
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	81
Recepción en alojamientos	5
Venta de productos y servicios turísticos	4
Operaciones básicas de cocina	4
Operaciones básicas de restaurante y bar	4
Sumillería	5
Cocina	25
Servicios de bar y cafetería	26
Servicios de restaurante	8
12. IMAGEN PERSONAL	7
Tratamientos estéticos	7
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	27
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	7
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	13
Industrias cárnicas	7
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	144
Confección y publicación de páginas web	12
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	75
Sistemas de gestión de información	11
Seguridad informática	6
Gestión de sistemas informáticos	40

22. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	4
Servicios para el control de plagas	4
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	18
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	4
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	14
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	65
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	65
	550

FORMACIÓN OCUPACIONAL	SEGOVIA
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	14
Actividades de gestión administrativa	14
3. AGRARIA	5
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	5
6. COMERCIO Y MARKETING	39
Actividades auxiliares de almacén	17
Atención al cliente, consumidor o usuario	8
Actividades de gestión del pequeño comercio	7
Actividades de venta	7
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	6
Fábricas de albañilería	6
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	9
Soldadura con electrodo revestido y tig	9
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	15
Operaciones básicas de restaurante y bar	8
Cocina	7
12. IMAGEN PERSONAL	20
Tratamientos estéticos	10
Peluquería	10
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10
Panadería y bollería	5
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	5
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	110
Confección y publicación de páginas web	37
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	46
Sistemas de gestión de información	17
Gestión de sistemas informáticos	10
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	4
Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	4
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	24
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	9
Docencia de la formación profesional para el empleo	10
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	5
24. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4
Confección de vestuario a medida en textil y piel	4
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	20
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	7
Conducción de autobuses	5
Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas	8
	280

FORMACIÓN OCUPACIONAL	SORIA
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	5
	5

FORMACIÓN OCUPACIONAL	VALLADOLID
1. ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	14
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	6
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	8
2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	39
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	12
Actividades de gestión administrativa	27
3. AGRARIA	64
Gestión de la producción ganadera	11
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	8
Agricultura ecológica	5
Gestión de la producción de semillas y plantas en viveros	20
Actividades auxiliares en ganadería	5
Actividades auxiliares en agricultura	15
4. ARTES GRÁFICAS	4
Diseño de productos gráficos	4
6. COMERCIO Y MARKETING	90
Actividades auxiliares de almacén	21
Gestión de marketing y comunicación	8
Atención al cliente, consumidor o usuario	13
Actividades de gestión del pequeño comercio	11
Actividades auxiliares de comercio	10
Gestión comercial de ventas	8
Actividades de venta	19
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	69
Fábricas de albañilería	43
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	5
Pintura decorativa en construcción	6
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	4
Montaje de andamios tubulares	6
Control de ejecución de obras civiles	5
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	33
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	20
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	4
Mantenimiento de equipos electrónicos	9

10. FABRICACIÓN MECÁNICA	44
Producción en construcciones metálicas	4
Soldadura con electrodo revestido y tig	31
Soldadura oxigás y soldadura mig_mag	4
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	5
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	130
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	4
Venta de productos y servicios turísticos	12
Operaciones básicas de restaurante y bar	8
Sumillería	11
Cocina	21
Servicios de bar y cafetería	45
Repostería	9
Servicios de restaurante	20
12. IMAGEN PERSONAL	57
Asesoría integral de imagen personal	4
Tratamientos estéticos	5
Cuidados estéticos de manos y pies	4
Peluquería	44
13. IMAGEN Y SONIDO	5
Producción fotográfica	5
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	67
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	16
Panadería y bollería	7
Elaboración de vinos y licores	4
Industrias derivadas de la uva y el vino	19
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	21
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	81
Confección y publicación de páginas web	8
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	29
Sistemas de gestión de información	4
Gestión de sistemas informáticos	40
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	23
Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	23
18. MADERA, MUEBLE Y CORCHO	15
Trabajos de carpintería y mueble	10
Montaje de muebles y elementos de carpintería	5
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	51
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	24
Docencia de la formación profesional para el empleo	14
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	13
24. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4
Operaciones auxiliares de procesos textiles	4
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	160
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	59
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	4
Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos	5

Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	5
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	17
Conducción de autobuses	5
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	46
Pintura de vehículos	19
	950

FORMACIÓN OCUPACIONAL	ZAMORA
3. AGRARIA	44
Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	4
Gestión de la producción de semillas y plantas en viveros	40
6. COMERCIO Y MARKETING	8
Actividades auxiliares de almacén	8
7. EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9
Fábricas de albañilería	9
8. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	11
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	11
10. FABRICACIÓN MECÁNICA	17
Soldadura con electrodo revestido y tig	17
11. HOSTELERÍA Y TURISMO	11
Cocina	6
Servicios de bar y cafetería	5
12. IMAGEN PERSONAL	12
Cuidados estéticos de manos y pies	5
Peluquería	7
14. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	42
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	8
Panadería y bollería	11
Industrias derivadas de la uva y el vino	6
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	17
16. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	23
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	15
Gestión de sistemas informáticos	8
17. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	16
Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	16
18. MADERA, MUEBLE Y CORCHO	13
Trabajos de carpintería y mueble	9
Montaje de muebles y elementos de carpintería	4
23. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	6
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	6
25. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	62
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	20
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	24
Pintura de vehículos	18
	274

ANEXO de

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES EXCLUIDOS DE PUNTUACIÓN EN EL CRITERIO DE VALORACIÓN RELATIVO A LA CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN TERRITORIAL Y AL DESARROLLO LOCAL

(Apartado 1.c) de la Base 5ª de la Orden IEM/1003/2022, de 3 de agosto, y punto 1.c) del apartado quinto de la Resolución de convocatoria OFI 2023-2024)

1. MUNICIPIOS CON POBLACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 10.000 HABITANTES:

ARANDA DE DUERO (Burgos)	LAGUNA DE DUERO (Valladolid)	SEGOVIA
ASTORGA (León)	LEÓN	SORIA
ARROYO DE LA ENCOMIENDA (Valladolid)	MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)	VALLADOLID
ÁVILA	MIRANDA DE EBRO (Burgos)	VILLAQUILAMBRE (León)
BAÑEZA, LA (León)	PALENCIA	ZAMORA
BEJAR (Salamanca)	PONFERRADA (León)	
BENAVENTE (Zamora)	SALAMANCA	
BURGOS	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (León)	
CIUDAD RODRIGO (Salamanca)	SANTA MARTA DE TORMES (Salamanca)	

2. TÉRMINOS MUNICIPALES (T.M.) Y NÚCLEOS PRINCIPALES (N.P.) CONSIDERADOS ZONAS URBANIZADAS, PERIFÉRICAS, RESIDENCIALES, O INDUSTRIALES.

N. P. de ALDEATEJADA (Salamanca)	T. M. de SANTOVENIA DE PISUERGA (Valladolid)
T. M. de ARROYO (Valladolid)	N. P. de SIMANCAS (Valladolid)
T. M. de ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN (Valladolid)	N. P. de SARIEGOS (León)
T. M. de BOECILLO (Valladolid)	T. M. de TUDELA DE DUERO (Valladolid)
T. M. de CABEZÓN DE PISUERGA (Valladolid)	N. P. de VALDEFRESNO (León)
T. M. de CABRERIZOS (Salamanca)	Polígono Industrial de VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)
T. M. de CARBAJOSA DE LA SAGRADA (Salamanca)	T. M. de VIANA DE CEGA (Valladolid)
N. P. de CASTELLANOS DE MORISCOS (Salamanca)	T. M. de VILLANUBLA (Valladolid)
T. M. de CIGALES (Valladolid)	T. M. de VILLAQUILAMBRE (León)
T. M. de LA CISTÉRNIGA (Valladolid)	T. M. de VILLAMAYOR DE ARMUÑA (Salamanca)
N. P. de DOÑINOS DE SALAMANCA (Salamanca)	T. M. de VILLARES DE LA REINA (Salamanca)
N. P. de FUENSALDAÑA (Valladolid)	T. M. de ZARATÁN (Valladolid)
N. P. de GRIJOTA (Palencia)	
T. M. de LA LASTRILLA (Segovia)	
N. P. de QUNTANADUEÑAS (Burgos)	
T. M. de RENEDO DE ESGUEVA (Valladolid)	
T. M. de STA. MARTA DE TORMES (Salamanca)	

3. ANEJOS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES CONSIDERADOS ZONAS URBANIZADAS, PERIFÉRICAS, O INDUSTRIALES.

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (Burgos) Anejo de LA CALABAZA	EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARRASCAL DE BARREGAS (Salamanca) Anejo de PEÑASOLANA
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARAPILES (Salamanca) Anejo de LAS TORRES	EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRILLO DEL VAL (Burgos) Urbanización LOS TOMILLARES
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA POLÍGONO INDUSTRIAL DE BRIEVA-VICOLOZANO	EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN Anejo de ARMUNIA
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ASTORGA (León) POLÍGONO INDUSTRIAL	EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIRANDA DE EBRO (Burgos) Anejo de ALTO DE SAN ROQUE
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS Anejo de CASTAÑARES	Anejo de AZUCARERA LEOPOLDO
Anejo de CORTES	Anejo de BARDAURI
Anejo de VILLAFRÍA	Anejo de BAYAS
Anejo de VILLAGONZALO-ARENAS	Anejo de LOS CORRALES
Anejo de VILLALONQUEJAR	Anejo de EL CRUCERO
Anejo de VILLATORO	Anejo de HERRERA
Anejo de VILLAYUDA-LA VENTILLA	Anejo de LA NAVE
Anejo de VILLIMAR	Anejo de SAN MIGUEL
	Anejo de VALVERDE DE MIRANDA
	POLÍGONO INDUSTRIAL DE IRCIO

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ONZONILLA
(León)**

POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA
(León)**

Anejo de COLUMBRIANOS

Anejo de CUATROVIENTOS

Anejo de FLORES DEL SIL

Anejo de FUENTESNUEVAS

Anejo de PLACA, LA

Anejo de SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOVENIA DE
LA VALDONCINA (León)**

POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLACEDRÉ

POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SIMANCAS
(Valladolid)**

Anejo de PANORAMA

Anejo de PINAR

Anejo de EL PICHÓN

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SORIA

Anejo de LAS CASAS

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEFRESNO
(León)**

Anejo de ARCAHUEJA

Anejo de VALDELA FUENTE

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DE LA
VIRGEN (León)**

Anejo de LA VIRGEN DEL CAMINO

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

Anejo de LA OVERUELA

Anejo de PINAR DE ANTEQUERA

Anejo de PUENTEDUERO-ESPARRAGAL

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VENTA DE
BAÑOS (Palencia)**

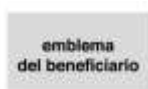
POLÍGONO INDUSTRIAL

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA

POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA HINIESTA

IMAGEN DE LA MARCA DE DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA

(Que debe figurar en los soportes impresos y medios electrónicos o audiovisuales utilizados en la ejecución de las acciones objeto de la subvención, incluidos los elaborados para la realización de la publicidad, promoción o difusión pública de las actividades subvencionadas, así como, en los diplomas y certificados de asistencia conforme a lo señalado en el punto 2.j) del apartado cuarto y en el punto 3.8 del apartado octavo de la Resolución de convocatoria OFI 2023-2024)



NOS
IMPULSA



Convivencia del emblema del beneficiario con la marca de difusión de la identidad corporativa:

Las entidades beneficiarias podrán incluir su propio emblema, que se colocará a la izquierda de la marca de difusión de la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León (Servicio Público de Empleo de Castilla y León).

El emblema del beneficiario puede usarse con el mismo tamaño que el Identificador de la Junta. Ambos se alinearán por su base amplia, sin tener en cuenta el rasgo descendente de la "y" de "Castilla y León". La separación entre el primer emblema y el bloque de la marca de difusión de la Junta será, al menos, como la medida de alzado del Escudo.